

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019		CÓDIGO	ACONTR-FR-16		
			VERSIÓN	3		
			PÁGINA	1	DE	10

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-DO-DT-SUC-001-2019

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL.

FECHA DE INICIO: 07 de Noviembre de 2019

HORA: 10:00 a.m.

SUSPENSIÓN: N.A.

REINICIO: N.A.

TERMINACIÓN: 10:45 a.m.

ACTA DE AUDIENCIA

El día 07 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m., se reunieron en la sala de juntas ubicado en el segundo piso del Instituto, los abajo firmantes y por parte de los proponentes del citado proceso las personas que se relacionan en la lista adjunta a la presente acta, con el fin de llevar a cabo la reunión de asignación de puntaje, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas e instalación de la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No. LP-DO-DT-SUC-001-2019, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE"**.

Orden del día

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas a través de la plataforma del SECOP II, con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones del 06 de noviembre de 2019 y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones del 06 de noviembre de 2019 y durante la presente audiencia
- Intervención de los oferentes.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes.
7. Retiro de la tula donde se encuentra el Sobre No. 2 y apertura de las propuestas económicas que obtuvieron calificación definitiva de hábil.
8. Establecimiento del orden de elegibilidad.
9. Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica.
10. Recomendación del Comité Evaluador.
11. Adjudicación.

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se instala la audiencia por parte del Director de la Territorial Sucre, Doctor Ramón Dorado Montes y los integrantes del Grupo Evaluador del presente proceso, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL</p> <p>ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019</p>		CÓDIGO		ACONTR-FR-31	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		2	DE 10

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO.

En este estado de la audiencia, se da lectura al protocolo.

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 5 minutos prorrogables por 5 minutos más, para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, así como a los veedores registrados por un tiempo de 5 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los puntos siguientes del orden del día y se dará el uso de la palabra por 5 minutos para referirse sobre la oferta económica y continuar así, con la adjudicación.

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes so pena de tomar las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Se deja constancia que en la presente audiencia no se presentaron observaciones hasta antes del inicio de la presente audiencia.

CUARTO. USO DE LA PALABRA DE LOS PROPONENTES Y VEEADORES.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra a los proponentes y veedores debidamente facultados para intervenir. Se deja constancia que en la presente audiencia no se hicieron presentes veedores, ni tomaron uso de la palabra los proponentes presentes.

QUINTO. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y DURANTE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Se deja constancia que en la presente audiencia no se presentaron observaciones con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones del 6 de noviembre de 2019 y durante la presente audiencia.

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

El comité evaluador en su evaluación de las ofertas estableció la siguiente calificación definitiva para cada uno de los proponentes:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	10

Módulo No. 1:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
3	COOTRAVIAT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO PROINCON	RECHAZADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADA

Módulo No. 2:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
4	ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO PROINCON	RECHAZADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADA

Módulo No. 3:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	ETASAMAR S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Módulo No. 4:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
2	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

SÉPTIMO. RETIRO DE LA TULA DONDE SE ENCUENTRA EL SOBRE No. 2, Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE OBTUVIERON CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE HÁBIL.

Para el presente proceso no aplica el retiro de la tula, según lo establecido en el numeral 3.1.2 Sobre No. 2 Oferta Económica del pliego de condiciones.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL</p> <p>ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019</p>		CÓDIGO		ACONTR-FR-31	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		4	DE 10

A continuación, se da lectura a los valores consignados en las propuestas económicas presentadas por los proponentes calificados como HABIL y se publican las ofertas económicas en el SECOP II.

Se verificaron todas las operaciones aritméticas, ítems, especificaciones, descripción, cantidades, unidades, precios unitarios, AIU y valor total de la propuesta. Una vez efectuadas todas las correcciones aritméticas y los correspondientes ajustes al peso, la verificación arrojó el siguiente resultado:

Revisadas cada una de las propuestas económicas en juego y consignadas los valores de cada ítem en la matriz técnica de elegibilidad, se arrojaron los siguientes resultados:

PROPONENTES CON CORRECCIÓN ARITMETICA

No se presentaron correcciones aritméticas a las propuestas económicas presentadas como hábiles.

PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas no se realizó el rechazo de ninguna oferta económicas evaluadas.

Conforme con lo expuesto, se tiene la siguiente calificación definitiva.

Módulo No. 1:

PROPUESTA	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CALIFICACION DEFINITIVA
3	COOTRAVIAT	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Módulo No. 2:

PROPUESTA	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CALIFICACION DEFINITIVA
4	ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Módulo No. 3:

PROPUESTA	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CALIFICACION DEFINITIVA
1	ETASAMAR S.A.S.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA Nº. LP-DO-DT-SUC-001-2019</p>			CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	5	DE	10

Módulo No. 4:

PROPUESTA	PROponentes	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CALIFICACION DEFINITIVA
2	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

En este momento se ponen a disposición de los presentes la totalidad de las ofertas económicas, las cuales se encuentran publicadas en el SECOP II.

OCTAVO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Pliego de Condiciones, si es un solo proponente, mediante Resolución Motivada, proferida por el Ordenador del Gasto, se le adjudicará el contrato correspondiente.

Por lo anterior, se determina el siguiente orden de elegibilidad para cada módulo, tal como consta en los siguientes cuadros:

Para el Módulo No. 4:

Se determina el siguiente orden de elegibilidad, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROponente No. 2 EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S.**, por un valor total de la propuesta de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 1.262.728.040,00) IVA incluido**, tal como consta en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: \$ 1.262.728.040,00			
ORDEN	PROponente	NUMERO DE PROPUESTA	PUNTAJE
1	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S.	2	990,00

Para el Módulo No. 3:

Se determina el siguiente orden de elegibilidad, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROponente No. 1 EMPRESA DE TRABAJADORES DE SAN MARCOS S.A.S. – ETASAMAR S.A.S.**, por un valor total de la propuesta de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.208.048.730,00) IVA incluido**, tal como consta en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019	CÓDIGO		ACONTR-FR-31	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		6	DE 10

VALOR PARA EL CONTRATO: \$ 1.208.048.730,00			
ORDEN	PROPONENTE	NUMERO DE PROPUESTA	PUNTAJE
1	EMPRESA DE TRABAJADORES DE SAN MARCOS S.A.S. – ETASAMAR -	1	990,00

Para el Módulo No. 2:

Se determina el siguiente orden de elegibilidad, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE No. 4 ORLANDO ENRIQUE JIMENO GÓMEZ**, por un valor total de la propuesta de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 891.788.023,00) IVA incluido**, tal como consta en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: \$ 891.788.023,00			
ORDEN	PROPONENTE	NUMERO DE PROPUESTA	PUNTAJE
1	ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	4	990,00

Para el Módulo No. 1:

Se determina el siguiente orden de elegibilidad, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE No. 3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO - COOTRAVIAT**, por un valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 671.263.510,00) IVA incluido**, tal como consta en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: \$ 671.263.510,00			
ORDEN	PROPONENTE	NUMERO DE PROPUESTA	PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO- COOTRAVIAT	3	990,00

NOVENO. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

No se realizó intervención alguna por parte de los oferentes.

DECIMO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO . USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL</p> <p>ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019</p>		CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	7	DE	10

Reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Piso del Instituto, el Comité Evaluador procedió con la **RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DO-DT-SUC-001-2019** y en razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó al **DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE**, adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **LP-DO-DT-SUC-001-2019** cuyo objeto consiste en el **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE**, así:

MÓDULO No. 1:

Cuyo objeto es el "Mantenimiento Rutinario Vías a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre Grupo 1, Código 90SC02 Carretera Coveñas-Sabaneta, Sector Coveñas-Sabaneta del PR0+0000 al PR16+0000 y Código 9004 Carretera Lórica-San Onofre, Sector Coveñas-Toluviejo del PR30+0000 al PR41+0000 y del PR46+0100 al PR49+0453, en una longitud de 29.90 kms" al **PROPONENTE No. 3 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO - COOTRAVIAT**, identificada con NIT. 800.115.482-3 representado legalmente por **RAFAEL ANDRES HERNANDEZ MADERA** identificado con la C.C. 3.823.775 expedida en Toluviejo-Sucre, por un valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 671.263.510,00) INCLUIDO IVA.**

MÓDULO No. 2:

Cuyo objeto es el "Mantenimiento Rutinario Vías a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre Grupo 2, Código 9004 Carretera Lórica-San Onofre, Sector Toluviejo-San Onofre del PR65+0937 al PR93+0683, en una longitud de 27.72 kms" al **PROPONENTE No. 4 - ORLANDO ENRIQUE JIMENO GÓMEZ** con la C.C. 9.093.686 expedida en Cartagena-Bolívar, por un valor total de la propuesta de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 891.788.023,00) INCLUIDO IVA.**

MÓDULO No. 3:

Cuyo objeto es el "Mantenimiento Rutinario Vías a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre Grupo 3, Código 7404 Carretera Guayepo-Achí, Sector del PR0+0000 al PR46+0000, en una longitud de 46.00 kms" al **PROPONENTE No. 1 - EMPRESA DE TRABAJADORES DE SAN MARCOS S.A.S. – ETASAMAR S.A.S** identificada con NIT. 900.469.025-2 representado legalmente por **RAMON EDUARDO ZAPA HERRERA** identificado con la C.C. 10.876.963 de San Marcos-Sucre, por un valor total de la propuesta de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.208.048.730,00) INCLUIDO IVA.**

MÓDULO No. 4:

Cuyo objeto es el "Mantenimiento Rutinario Vías a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre Grupo 4, Código 7404 Carretera Guayepo-Achí, Sector del PR46+0000 al PR91+0060 y Código 74SCA Variante de Majagual del PR0+00000 al PR3+0024 (Incluye puente San Roque PR77+0350), en una longitud de 48.08 kms" al **PROPONENTE No. 2 - EMPRESA DE**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL</p> <p>ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019</p>		CÓDIGO		ACONTR-FR-31	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		8	DE 10

MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S., identificada con NIT. 900.603.985-2 representado legalmente por PEDRO LEANDRO DIAZ DELGADO identificado con la C.C. 10.877.278 de San Marcos-Sucre, por un valor total de la propuesta de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 1.262.728.040,00) INCLUIDO IVA.**

DÉCIMO PRIMERO. ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** acorde con lo sugerido, de la siguiente manera: Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **LP-DO-DT-SUC-001-2019** cuyo objeto consiste en el **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE**, los módulos 1, 2, 3 y 4, así:

MODULO 1. PROPONENTE No. 3 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO “COOTRAVIAT”, identificada con Nit. 800.115.482-3 representado legalmente por RAFAEL ANDRES HERNANDEZ MADERA identificado con la C.C. 3.823.775 de Toluviéjo-Sucre, cuyo objeto consiste en el **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS A CARGO DEL INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO 1, CÓDIGO 90SC02 CARRETERA COVENAS-SABANETA, SECTOR COVENAS-SABANETA DEL PR0+0000 AL PR16+0000 Y CÓDIGO 9004 CARRETERA LORICA-SAN ONOFRE, SECTOR COVENAS-TOLUVIEJO DEL PR30+0000 AL PR41+0000 Y DEL PR46+0100 AL PR49+0453, EN UNA LONGITUD DE 29.90 KMS,** por valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIÉNTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 671.263.510,00) INCLUIDO IVA.**

MODULO 2. PROPONENTE No. 4 - ORLANDO ENRIQUE JIMENO GÓMEZ con la C.C. 9.093.686 de Cartagena-Bolívar, cuyo objeto consiste en el **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS A CARGO DEL INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO 2, CÓDIGO 9004 CARRETERA LORICA-SAN ONOFRE, SECTOR TOLUVIEJO-SAN ONOFRE DEL PR65+0937 AL PR93+0683, EN UNA LONGITUD DE 27.72 KMS,** por valor total de la propuesta de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 891.788.023,00) INCLUIDO IVA.**

MODULO 3. PROPONENTE No. 1 - EMPRESA DE TRABAJADORES DE SAN MARCOS S.A.S. – ETASAMAR S.A.S identificada con NIT. 900.469.025-2 representado legalmente por RAMON EDUARDO ZAPA HERRERA identificado con la C.C. 10.876.963 de San Marcos-Sucre, cuyo objeto consiste en el **Mantenimiento Rutinario Vías a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre Grupo 3, Código 7404 Carretera Guayepo-Achí, Sector del PR0+0000 al PR46+0000, en una longitud de 46.00 kms,** por un valor total de la propuesta de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.208.048.730,00) INCLUIDO IVA.**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PÚBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019</p>		CÓDIGO	ACONTR-FR-31		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	9	DE	10

MODULO 4. PROPONENTE No. 2 - EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S. identificada con NIT. 900.603.985-2 representado legalmente por PEDRO LEANDRO DIAZ DELGADO identificado con la C.C. 10.877.278 de San Marcos-Sucre, cuyo objeto consiste en el Mantenimiento Rutinario Vías a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre Grupo 4, Código 7404 Carretera Guayepo-Achí, del PR46+0000 al PR91+0060 y Código 74SCA Variante de Majagual del PR0+00000 al PR3+0024 (Incluye puente San Roque PR77+0350), en una longitud de 48.08 kms, por un valor total de la propuesta de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 1.262.728.040,00) INCLUIDO IVA.**

Se deja constancia por parte del Director Territorial Sucre, que de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en Audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

En esta instancia y siendo las 10:45 a.m., se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, asignación de puntaje y la Audiencia de Adjudicación de la licitación pública No. LP-DO-DT-SUC-001-2019.

Se firma la presenta acta el día siete (07) del mes de noviembre de 2019, una vez leída y aprobada por el Comité Evaluador y el Director Territorial Sucre.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS GARCIA ROSALES
EVALUACIÓN JURÍDICA

(ORIGINAL FIRMADO)
MARIO CABALLERO GUERRA
EVALUACIÓN TECNICA - ECONÓMICA

(ORIGINAL FIRMADO)
MIGUEL NUÑEZ HERRERA
EVALUACIÓN FINANCIERA

(ORIGINAL FIRMADO)
RAMON DORADO MONTES
Director Territorial Sucre – INVIAS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL</p> <p>ACTA DE REUNION DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, ASIGNACION DE PUNTAJE E INSTALACION DE LA AUDIENCIA DE LA LICITACION PUBLICA N°. LP-DO-DT-SUC-001-2019</p>		CÓDIGO		ACONTR-FR-31	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		10	DE 10

Proyectó: Mario Caballero
 Revisó: Vo.Bo. Carlos Garcia
 Jurídico Territorial
 Revisó: Vo.Bo. Miguel Nuñez
 Evaluación Financiera

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Mario Caballero Guerra	Profesional Especializado – Dirección Territorial Sucre	(original firmado)
Revisó	Carlos Garcia Rosales	Profesional Especializado – Dirección Territorial Sucre	(original firmado)
Revisó	Miguel Nuñez Herrera	Profesional Universitario – Dirección Territorial Sucre	(original firmado)
Aprobó	Carlos Garcia Rosales	Profesional Especializado – Dirección Territorial Sucre	(original firmado)
	Mario Caballero Guerra	Profesional Especializado – Dirección Territorial Sucre	(original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
3	24-01-2019	Se crea dando cumplimiento al plan de mejoramiento de acuerdo con memorando No. DC 86510 con fecha de 18 de diciembre de 2018.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

